Asunción, 06 de mayo de 2019

U.O.C. Nº 953/2019
Señores
FAMETAL S.A
Teléf.: : 021.291.551
Email: : fametalsa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la , Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019, "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID 357.163 de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº404 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 404

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 10/19

De : Fametal S.A. <fametalsa@gmail.com> lun, 06 de may de 2019 16:04
Asunto : Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 10/19
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

ACUSO RECIBO.

Jorge Achucarro
FAMETAL S.A.

El lun., 6 may. 2019 a las 14:51, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

U.O.C. Nº 953/2019
Señores
FAMETAL S.A
Teléf.: : 021.291.551
Email: : fametalsa@gmail.com
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la , Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019, "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID 357.163 de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 404 de fecha 06 de mayo del 2019.
Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.
Se adjunta Resolucion N° 404

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 06 de mayo de 2019

U.O.C. Nº 940 /2019
Señores
DIANA COMERCIAL de Jorgelina de Jarolin
Teléf.: : 514.567
Email: comercial_diana@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la , Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019, "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID 357.163 de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N°404 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 404

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 10/19

De : Diana Comercial <comercial_diana@hotmail.com> lun, 06 de may de 2019 15:11
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 10/19
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Buenas tardes, recibo.
Saludos Cordiales,
C.P. Diana Jarolin

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: lunes, 6 de mayo de 2019 14:40
Para: comercial_diana@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 10/19

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

--
U.O.C. Nº 940 /2019
Señores
DIANA COMERCIAL de Jorgelina de Jarolin
Teléf.: : 514.567
Email: comercial_diana@hotmail.com
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la , Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019, "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID 357.163 de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 404 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 404
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetãyguáva mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 06 de mayo de 2019

U.O.C. Nº 939 /2019
Señor
José Arnaldo Pereira Cárdenas
FERRETERIA PERGAL
Teléf.: : 551959-558477
Email: ferreteriapergal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la , Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019, "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID 357.163 de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 404 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 404

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 10/19

De : José Pereira <ferreteriapergal@hotmail.com> lun, 06 de may de 2019 15:02
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 10/19
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido.

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: Monday, May 6, 2019 2:44:40 PM
Para: ferreteriapergal@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 10/19

OBS: FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO

U.O.C. Nº 939 /2019
Señor
José Arnaldo Pereira Cárdenas
FERRETERIA PERGAL
Teléf.: : 551959-558477
Email: ferreteriapergal@hotmail.com
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la , Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019, "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor - ID 357.163 de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 404 de fecha 06 de mayo del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 404

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200